

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34943 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público la unificación de las concesiones de Aubensa, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha aprobado en su sesión de fecha 08 de julio de 2016 la unificación de las concesiones identificadas con los números 93.2 y 94 de la mercantil Aubensa, S.A., en base a lo dispuesto en el artículo 90.3 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje, complementarias al uso comercial portuario, relacionado con la venta, exposición y taller de vehículos y embarcaciones.

Plazo: Hasta el 3 de septiembre de 2031.

Superficie: 3.059,45 metros cuadrados.

Situación: Explanada de Poniente.

Tasa de ocupación: 51.286,99 euros/año para el año 2016.

Tasa de actividad: 25 euros de vehículos y embarcaciones vendidos en el año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 11 de julio de 2016.- José Francisco Torrado López, Presidente.

ID: A160045288-1